

"DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A."

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE  
"DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dos de abril de 2014, a las 13 horas (1 p.m.), tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de la Compañía "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A.", convocada legalmente mediante publicación efectuada en el Diario La Hora de fecha sábado 22 de marzo de 2014, Junta General que cuenta con la comparecencia de los siguientes accionistas titulares de las respectivas acciones, los mismos que en su orden y porcentajes son:

<b>NOMBRE ACCIONISTA</b>	<b>No. ACCIONES</b>	<b>VALOR EN \$</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Fuad A. Dassum A.	357.516	14.300,64	3,40
Alberto Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Alfredo Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Morice Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Francisco Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
E. Enrique Ledesma Mariscal	115.134	4.605,36	1,10
Lionel Eduardo Ledesma Mariscal	56.700	2.268	0,54
Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara	28.409	1.136,36	0,27
Alvaro Francisco Ledesma Gándara	8.159	326,36	0,08
<b>SUMAN: 9 ACCIONISTAS</b>	<b>7'574.077</b>	<b>\$ 302.963,08</b>	<b>72,07</b>

Se deja constancia que los señores Accionistas: Ingenieros Alberto, Alfredo, Morice; y Francisco Dassum Aivas, son debidamente representados en esta Junta por el Sr. Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros, mediante la carta poder entregada en Secretaría para su archivo.

Asiste el Sr. Danny Grijalva Noroña, en calidad de Comisario, quien ha sido especialmente convocado mediante comunicación personal.

Por moción del Sr. Fuad Alberto Dassum, se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros, presente en la mentada Junta, quien agradece la designación y promete su más fiel desempeño.

El infrascrito Secretario Ad-Hoc, registra en formulario aparte las acciones y accionistas presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando que en la Sala se cuenta con el 72,07% de las acciones o del capital social, los respectivos titulares de acciones liberadas y sus consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Con la certificación pertinente, la Junta General Ordinaria se declara instalada desde su inicio bajo la Presidencia de su titular Sr. Fuad Alberto Dassum Armendáriz y actuando en la Secretaría, el infrascrito Secretario que certifica.

Se da lectura por Secretaría a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora, de fecha 22 de marzo del 2.014, cuyo tenor dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S. A.": De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S. A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 02 de Abril de 2.014, a las 13H00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre y Queseras del Medio (Hotel Tambo Real), para tratar los siguientes puntos.- 1.- Conocer y resolver los informes del Administrador, Comisario y Auditoría Externa respecto del ejercicio económico 2.013; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2.013; 3.- Resolver sobre los resultados obtenidos en el período 2.013; 4.- Elegir al Presidente y Gerente General de la Compañía para un nuevo período Estatutario; y, 5.- Nombrar Comisario y Auditoría Externa.- Por nota aparte convoco al señor Danny Grijalva, Comisario de la Compañía.- Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y de Resultados que se refieren al ejercicio 2013, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los Accionistas en el lugar de la reunión.- Se ruega puntual asistencia.- Quito, 21 de Marzo de 2.014. Atentamente, f) Calisto Jácome A., Gerente General".

Por unanimidad de los votos presentes se aprueba todos los puntos propuestos, aclarando y dejando expresa constancia que en el punto cuatro, la Junta debe nombrar únicamente al Presidente de la Compañía, mientras que el nombramiento de Gerente General es facultad y potestad exclusiva del Directorio de la Compañía según así lo dispone el Art. 24 del Estatuto Social; con esta aclaración y rectificación, se aprueba el orden del día o temas a tratarse y se ordena archivar la referida Convocatoria en el Expediente de la presente Acta.

El señor Presidente, por moción unánime de la Junta General, dispone tratar todos los puntos propuestos.

El Sr. Fuad Dassum Armendáriz en calidad de Presidente de la Junta, concede la palabra al Sr. Gerente General quien, con el permiso de la Sala, da lectura al Informe de Labores que ha preparado para esta Junta en el que detalla las labores más relevantes realizadas en el ejercicio económico 2.013 y que se las resume en la presente Acta: a) Introducción; b) Balance General y de Resultados haciendo referencia que la contabilidad de la Compañía está regida bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S; c) Impuestos pagados y a pagar al Fisco, al Municipio y a Entidades del Sector Público; d) Ingresos Operacionales; e) Utilidad Contable; f) Inversiones Diners Club; g) Compras Realizadas para el área de alimentos y bebidas, el área de Cocina, la compra de un vehículo; y, h) Aspiraciones y planes para incrementar las ventas en el futuro, solicitando que la Junta apruebe y autorice realizar una remodelación de las habitaciones del Hotel y principales instalaciones, para mantener e incrementar la clientela.

En palabras finales agradece a los accionistas la confianza brindada y la colaboración puesta en el desenvolvimiento de la Compañía, especialmente agradece la asistencia, asesoría y ayuda permanente del Presidente Señor Fuad A. Dassum Armendáriz, reitera que a pesar de la baja considerable en las ventas del último trimestre del 2013, es el deseo y compromiso de la Administración

seguir trabajando incansablemente para incrementar y mejorar los servicios, con el fin de obtener mejores resultados para la Compañía y por ende para los señores accionistas.

Se da lectura a los Estados Financieros (balance general y cuenta de resultados) haciendo especial referencia de que la Compañía se encuentra operando con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, advirtiendo que todos estos documentos en sendas copias han sido entregados a los accionistas las últimas semanas del mes de marzo y que la Contabilidad, ha estado también expuesta para su comprobación, lo que así es reconocido por los señores accionistas y votos presentes en esta Junta.

Se da lectura al Informe del Sr. Comisario, en el que manifiesta que los registros contables los encuentran correctos y llevados responsablemente según los principios de aceptación general; que el resultado obtenido y registrado es el fiel reflejo del movimiento y operaciones de la Compañía en el ejercicio 2013, por lo que manifiesta su opinión positiva y favorable a la aprobación requerida.

Se conoce también el Informe de Auditoría Externa, en dicho informe, se consignan recomendaciones para el mejor manejo de los registros contables, lo que se recomienda sean tomados en cuenta por la Administración, informa de los resultados de las operaciones de la Compañía, su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año cerrado al 31 de diciembre de 2013 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, las mismas que están debidamente implementadas.

Concluidas las lecturas se somete a consideración de los señores accionistas y luego de breve deliberación la Junta resuelve: a) aprobar el Informe del Sr. Gerente General, del Sr. Comisario y de Auditoría Externa, agradeciendo por el trabajo y esfuerzo en el desempeño de sus funciones al Sr. Gerente General; b) aprobar los Estados Financieros (balance y cuenta de resultados) encontrándolos reales y ajustados a la realidad contable y operativa de la Empresa, los mismos que están en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. En estas aprobaciones se abstuvo de consignar su voto el Sr. Gerente General Informante por razones de delicadeza y respeto a la Junta.

La Presidencia dispone tratar el punto cuarto, elección del Presidente de la Compañía, al respecto el accionista Lionel Ledesma Mariscal mociona que se reelija al Presidente de la Compañía para un nuevo período estatutario, moción que es aceptada por todos los miembros y se resuelve por unanimidad REELEGIR al Señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ para el cargo de Presidente de la Compañía por un nuevo período estatutario, que se contará a partir de la inscripción de su nombramiento y hasta que sea legalmente reemplazado. Se dispone extender el nombramiento en la forma legal y que con la constancia de aceptación sea inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El nombrado, presta su aceptación y promete su más fiel y legal desempeño en las funciones encomendadas, al tiempo que agradece por la confianza reiterada de que es objeto.

Como último punto del orden del día se somete a consideración el destino sugerido respecto al resultado obtenido en el ejercicio 2.013.

La Junta por votación unánime y por moción de la Presidencia resuelve destinar las utilidades obtenidas en el ejercicio 2.013, de la siguiente manera: los \$ 114.993,48 que representa la utilidad bruta, realizar las siguientes deducciones: 1) el 15% de participación laboral, que alcanza a \$ 17.249,02; 2) se toma el 22% para provisión de impuesto a la Renta, esto es \$ 22.364,93; 3) se resuelve asignar también el 10%, para Reserva Legal es decir el valor de \$ 7.537,95, cumpliendo la disposición de la Ley de Compañías; y, 4) el saldo o utilidad distribuible que alcanza al valor de US \$ 67.841,55, la Junta resuelve por unanimidad, que se reconozca a los accionistas su derecho a dividendo en las utilidades obtenidas y se dispone que estos valores se registren en la Cuenta Reserva Facultativa para una posterior utilización en capitalización o inversión.

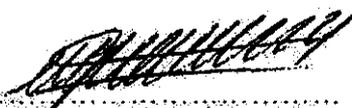
La Junta también decide acoger la sugerencia del señor Gerente y lo faculta para que contrate un perito evaluador, a fin de que determine un avalúo o valor que demandará el remodelar las habitaciones del Hotel y mejorar la infraestructura de las principales instalaciones del Hotel Tambo Real.

A propuesta del señor Presidente, la Junta por unanimidad, decide nombrar Comisario para el ejercicio 2.014, al Sr. Danny Grijalva Noroña.

Respecto a la selección de Auditoría Externa, la Junta aprueba por unanimidad, la moción del señor Presidente, esto es facultar plenamente al Sr. Gerente General tal selección y consiguiente contratación.

La Presidencia declara conocidos, tratados y resueltos todos los puntos de la Convocatoria, y luego de un corto receso concedido para la redacción de esta Acta, se restablece la Junta y es leída para su consideración, resultando aprobada, sin modificación alguna.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 15H30' horas, firmando en constancia y fe el señor Presidente en unión del Sr. Gerente General, juntamente con el suscrito Secretario Ad-Hoc., que Certifica.

  
.....  
Fuad A. Dassum Armendáriz  
Presidente

  
.....  
Salisto S. Jácome Arévato  
Gerente General

  
.....  
Dr. Oswaldo Ojeda Cisneros  
Secretario Ad-Hoc.